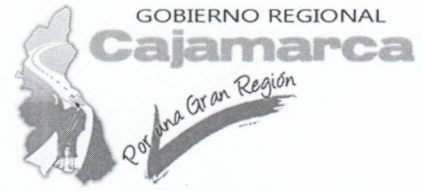




CONSEJO REGIONAL



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático.”

ACUERDO REGIONAL N° 049-2014-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 04 AGO 2014

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Octava Sesión Ordinaria de fecha 01 de agosto del año 2014; **VISTA Y DEBATIDA** la Moción de Orden del Día presentada por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, de fecha 31 de julio de 2014; con el voto unánime del Pleno, dispensa del dictamen correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 005-2014-GR.CAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 85° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que “se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son *intuitu persona* (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo”;

Que, la Provincia de Contumazá se encuentra ubicada al Sur del Departamento de Cajamarca, sobre los 2650 m.s.n.m, fue creada el 20 de agosto de 1872 y recibió del libertador Simón Bolívar el mensaje de agradecimiento y reconocimiento por su participación en la causa libertadora; siendo necesario recordar que esta provincia luchó para que Cajamarca se desligue del departamento de La Libertad y se instituya como departamento;

Que, la Provincia de Contumazá se caracteriza por sus bellos paisajes que tienen un gran atractivo de belleza singular, pues invitan al visitante a que admire lo natural y lo sublime. Contumazá, tierra milenaria, llena de esplendor y belleza, es la tierra de hombres y mujeres intelectuales, de poetas que alaban su nombre, de renombrados pintores que exaltan su belleza en cada pincelada; de gente culta, amable, y simpática; por ello es considerada como “La ciudad culta de la Región Cajamarca”, pues cuenta con el menor índice de analfabetismo, además de tener personajes ilustres que han contribuido al desarrollo de la Región Cajamarca como el poeta Mario Florián, Oscar Corcuera, Fidel Zárate Plasencia, entre otros, siendo estas las virtudes del pueblo contumacino que contribuyen a la grandeza de nuestra Región Cajamarca;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 005-2014-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional **acordó:**



- PRIMERO:** **SALUDAR Y FELICITAR** a la provincia de Contumazá, del departamento de Cajamarca, al celebrarse el 142 Aniversario de su creación política, el día miércoles 20 de agosto del año en curso, representada en las personas del señor Alcalde Provincial y Alcaldes Distritales, y por su intermedio a la Plana de Regidores, Autoridades Civiles, Políticas, Religiosas y Militares, instituciones; y, al Pueblo en general, reafirmando el compromiso de seguir trabajando juntos por la grandeza y desarrollo de dicha Provincia y por una Gran Región.
- SEGUNDO:** **ENCARGAR** a la Dirección Regional de Comunicación y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca la difusión del presente Acuerdo.
- TERCERO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.
- CUARTO:** **ENCARGAR** a la Gerencia General Regional la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL

Prof. Juan Barreda Soto
CONSEJERO DELEGADO
Pdte. del Consejo Regional